

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2019.**

En las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ubicadas en Avenida Ignacio Allende número 109, primer piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; en presencia del Licenciado Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, quien fungirá como Secretario en la presente sesión, con base en el oficio número 400N1A000/079/2019 de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve por medio del cual la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comunica su ausencia a la presente sesión a la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, dando cuenta del mismo a los integrantes presentes del Comité Coordinador, y de conformidad con el artículo 31, párrafo primero, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la sesión extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, expone que mediante un oficio signado por la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, informa su inasistencia a la presente sesión extraordinaria.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2019.**

1. En el primer punto del orden del día, el Licenciado Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva y Secretario de la presente sesión, hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quorum para celebrar la sesión extraordinaria.

2. En el desahogo del segundo punto del orden del día, Licenciado Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva y Secretario de la presente sesión, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/01/II/2019.**

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité Coordinador, se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/1/2019 de fecha 24 de enero de 2019.
4. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión:
  - 4.1 Pronunciamiento del Comité Coordinador sobre el acuerdo por el cual se emitió el Formato de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.
  - 4.2 Revisión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador para el periodo del 20 de octubre de 2018 al 19 de octubre de 2019.
5. Cierre de la sesión.

3. Revisión y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/1/2019 de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2019.**

En este punto del orden del día Licenciado Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva y Secretario de la presente sesión, expone que respecto al acta en mención, se recibieron valiosas aportaciones, en su mayoría de forma, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, las cuales se integraron al acta.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/01/II/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité Coordinador, el acta número SAEMM/CC/SES/EXT/1/2019 de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.

**4. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión:**

**4.1 Pronunciamiento del Comité Coordinador sobre el acuerdo por el cual se emitió el Formato de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.**

En este punto del orden del día, la Maestra Palmira Tapia Palacios indicó que, para desahogar el punto en mención, cede el uso de la voz al Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

En uso de la voz, el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México refiere que el pasado trece de septiembre de dos mil dieciocho el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó los nuevos formatos de las declaraciones patrimonial y de intereses, los cuales fueron publicados el dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho y en el cual se dispone, que entrarán en vigor el próximo primero de mayo; asimismo se publicó únicamente el formato de declaración inicial y el instructivo correspondiente.

Además, señaló que en el seno de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, se emitió un pronunciamiento respecto de los formatos en mención, en el

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2019.**

cual se señaló, entre algunos de los cuestionamientos expresados, que no toma en cuenta los requerimientos técnicos y humanos para el manejo y almacenamiento de la información proporcionada, de tal modo, se destacó que al momento en que entra en vigor el nuevo formato y por lo tanto todos los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno de todos los poderes públicos, incluyendo organismos autónomos, el padrón tendría un incremento.

A manera de ejemplo, expone que el Poder Ejecutivo Federal al día de hoy se cuenta con un padrón de trescientos mil servidores públicos, y con la entrada en vigor de esta disposición, serían más de dos millones de servidores públicos obligados; asimismo, en el Estado de México actualmente existen ciento veinte mil servidores públicos, considerando Poder Ejecutivo y los ciento veinticinco municipios y con la entrada en vigor, serían quinientos mil servidores públicos; en ese sentido, precisó que, hasta el día de hoy no se tiene la capacidad técnica, independientemente del impacto social y político que pudiera derivar de tal situación.

Asimismo, que no establece firma de validez de envío, y que las características del formato publicado se refieren únicamente a la declaración inicial, de igual forma se estipulan montos, sueldos, ingresos brutos, cuando los formatos, hasta el día de hoy, señalan ingresos netos.

Indica también, que no se estableció cual instancia del Sistema Nacional Anticorrupción estaría facultada para la interpretación de las normas publicadas; existen incongruencias entre lo que dice el instructivo y el formato; se solicita al declarante una gran cantidad de información, el formato que está en vigor contiene aproximadamente doscientos campos y el nuevo casi ochocientos campos.

Por lo expuesto, es que dicho pronunciamiento ha tenido seguimiento por los Comités Coordinadores y Comités de Participación Ciudadana de diferentes entidades, entre ellos Querétaro, y con toda esta información, es que el día de hoy se pone a consideración de este Comité el hacer un pronunciamiento en el mismo sentido.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, expone la importancia de realizar un pronunciamiento del Comité Coordinador del

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2019.**

Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios en el sentido expresado, por tal motivo da lectura a un fragmento del mismo:

*“Manifestamos nuestra voluntad y colaborar con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en la revisión de los formatos con el fin de realizar una adecuada implementación de los mismos que contribuya a prevenir, detectar y sancionar el enriquecimiento ilícito y el conflicto de interés, el presente se realiza con la finalidad de promover la realización de una reunión del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción donde defina las acciones que hará sobre las expresiones efectuadas por la Comisión Permanente de los Contralores Estados-Federación, en tanto se define por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción si se realicen modificaciones al formato de declaración patrimonial y declaración de intereses, se considera que todos los servidores públicos deberán presentar sus declaraciones en los formatos que se utilicen en el ámbito federal de conformidad al transitorio tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.*

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/01/III/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité Coordinador, la emisión de un pronunciamiento sobre el acuerdo por el cual se emitió el Formato de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

**4.2** Revisión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador para el periodo del veinte de octubre de dos mil dieciocho al diecinueve de octubre de dos mil diecinueve.

En este punto del orden del día, la Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México menciona que derivado de la reunión previa de los integrantes del Comité Coordinador, se llegó a un pronunciamiento en común, siendo el siguiente:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2019.**

*“luego de una revisión al punto de acuerdo en comento, se decidió la no aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador, porque como ha sido solicitado por los integrantes de este Comité en reiteradas reuniones con cada una de las dependencias que integran el Comité Coordinador, se cree que no se han incorporado todos los comentarios expresados, además tampoco se ha llegado a una función efectiva de todo lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva y entonces, parece que aún no reúne los elementos que nos permitan alcanzar el objetivo social que señala la ley, y tampoco nos permite hacer una clara definición de los usos funcionales y efectivos de los recursos públicos que han sido asignados a este descentralizado. En ese sentido, este Comité asume y sus integrantes asumen la responsabilidad institucional de las funciones que tiene la propia ley del sistema, los fines que quiere alcanzar y también por supuesto del uso debido de los recursos públicos. En ese sentido, nos pronunciamos para que a la brevedad, por conducto de la Presidenta, se pueda hacer del llamado de la propia Secretaría Ejecutiva para que en una reunión nuevamente con los titulares, se pueda plantear este reposicionamiento, de lo que parece no se ha podido llegar a concretar, de lo que debe de tener el programa de trabajo y dada la relevancia de lo que implica, tendrían que llevarse a cabo todas estas reuniones previo a la celebración de la próxima Sesión Ordinaria de este Comité Coordinador”.*

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/01/IV/2019.**

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité Coordinador, no se aprueba el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador para el periodo del veinte de octubre de dos mil dieciocho al diecinueve de octubre de dos mil diecinueve y se instruye a la Secretaria Técnica realizar reuniones de trabajo con los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador para plantear el reposicionamiento de dicho documento.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2019.**

En virtud de haber desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

Palmira Tapia Palacios  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y  
Presidente del Comité Coordinador  
[Rúbrica]

Fernando Valente Baz Ferreira  
Auditor Superior de Fiscalización del  
Estado de México  
[Rúbrica]

José de la Luz Viñas Correa  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción  
[Rúbrica]

Javier Vargas Zempoaltecatl  
Secretario de la Contraloría del Poder  
Ejecutivo del Gobierno del Estado de  
México  
[Rúbrica]

Palemón Jaime Salazar Hernández  
Magistrado Representante del Consejo  
de la Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de México  
[Rúbrica]

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/01/2019.**

Myrna Araceli García Morón  
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de  
México  
[Rúbrica]

Pedro González Benítez  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva; y  
Secretario de la sesión, con base en el artículo 31 del Estatuto Orgánico de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
[Rúbrica]

Esta hoja corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.